



ADMINISTRACION
JUDICIAL

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 001
MURCIA**

AVDA. PRÍNCIPE DE VIGO, 1 EDIFICIO TORRES AZULES, 3 PLANTA, 30006, MURCIA

TELÉFONO : 968222717/92/73/74

FAX : 968221153

24421

N.I.C.J. 33030-07 / 2008-0130923

PROC.: CONCURSO ORDINARIO 0000554 /2008

Auditor: PROMOCIONES LACARCEL RUIZ S.L.

Abogado:

Procurador: TOMAS BORO SANCHEZ

Acreditador/es: CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD, ANTONIO BUENDIA MARTINEZ, JOSEFA HERNANDEZ CANOVAS Y OTROS, JOSE FERNANDEZ ABRIL Y OTRO, C.R., MARCELO JUMAR, S.L., CAJAMAR CAJA RURAL S.C.C., PEDRO ANTONIO BUENDIA MARTINEZ, JOSE MARTINEZ PENALVEZ, LUCIA LOPEZ VERA, URBANIZACIONES SALASOSQUE, S.L., AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA, CAJA DE AHORROS DE MURCIA CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Abogado: , TETRADO SEGURIDAD SOCIAL, , , , ,

Procurador: LUIS TOMAS HERNANDEZ PRIETO, JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA, ANA MARIA SALENDO MARIA, SUSANA GARCIA IDAÑEZ, SUSANA GARCIA IDAÑEZ, JUANA MARIA LOZANO GARCIA, JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA, ELVIRA NUÑEZ HERRERO, FIVIRA NUÑEZ HERRERO, NATALIA OLIVA SANCHEZ, NATALIA OLIVA SANCHEZ, FULGENCIO GINES GARAY PELEGRIN, , MARTA GLORIA VALCABEC ALCAZAR

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

DE

ADMINISTRADOR CONCURSAL

En MURCIA, a diecinueve de Febrero de dos mil diez.

Ante S.Sª, con mi asistencia como Secretario Judicial, COMPARCEE:

D/Dª MARTIN CARLOS ARNAL COLL D.N.I.: 22.524.415-D
VECINO DE DOMICILIO: CALLE ENRIQUE VILLAR, N°9, 4ºE, DE MURCIA, 30008.
PROFESIÓN: ECONOMISTA.

MANIFIESTA EL COMPARECIENTE

Que le ha sido comunicada su designación o administrador concursal.

Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para su ejercicio.

QUE ACEPTA el cargo para el que ha sido nombrado.





Que señala despacho en la localidad de Murcia, dentro del ámbito territorial del Juzgado, concretamente CALLE ENRIQUE VILLAR, N°9, 4°E, DE MURCIA, 30009 .

S.E. tiene por aceptado el cargo de representante del administrador del concurso por el compareciente y acuerda le sea facultada credencial de su cargo, así como que se proceda a notificarle el auto de declaración del concurso, en el que se definen las facultades de los administradores.

Con lo cual se da por finalizada la presente que firma S.E. con el/la compareciente y conllega el/la Secretario Judicial. Doy fe.

